



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJZC16-17

Fecha: miércoles, 16 de marzo de 2016

Para: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: Convocatoria a los Cursos de Formación On-Line para integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica.

Esta Sala Administrativa, siguiendo políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, se permite hacer extensiva la circular N° EJC16-13 por medio de la cual se convoca a funcionarios de la Rama Judicial para que hagan parte de los Cursos de Formación On – Line para Integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica del programa del Aula Iberoamericana Edición 2016 del Consejo General del Poder Judicial de España.

Cursos Ofertados

1. OIT y Normas Internacionales del Trabajo

Duración del Curso: Cuatro (4) meses: del 26 de septiembre de 2016 al 16 de enero de 2017

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional social

2. Cuestiones actuales de Propiedad Intelectual: Elementos para un análisis dogmático de la reciente casuística judicial

Duración del Curso: Dos (2) meses: del 04 de abril al 30 de junio de 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional Civil

3. El Juez en el Despacho Judicial Europeo Civil y Mercantil

Duración del Curso: Seis (6) meses: 04 de abril al 15 de octubre de 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional Civil

4. Curso de Siberseguridad y Cibercriminología

Duración del Curso: Por determinar en el transcurso 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional Penal

5. Estatuto de la Víctima

Duración del Curso: Dos (2) meses: 25 de abril al 30 de junio de 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional Penal

6. Responsabilidad del Juez y del Consejo General del Poder Judicial en materia de la protección de datos. Ciberseguridad y protección. Guía práctica y protocolos.

Los instrumentos del Consejo General del Poder Judicial al servicio del juez en materia de protección de datos.

Duración del Curso: Por determinar en el transcurso del 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional Contencioso administrativo

7. Derecho de la Competencia

Duración del Curso: Tres (3) meses: 11 de abril al 22 de julio de 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional Contencioso administrativo

8. Derecho de la Unión Europea

Duración del Curso: Tres (3) meses: 05 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional Contencioso administrativo

9. Introducción al Derecho Contencioso Administrativo

Duración del Curso: Cinco (5) meses: 2 de mayo al 30 de octubre de 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional Contencioso administrativo

10. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Avanzado

Duración del Curso: Dos (2) meses: 12 de septiembre al 13 de noviembre de 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional social

11. Introducción al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Duración del Curso: Dos (2) meses: 19 de septiembre al 20 de noviembre de 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del orden Jurisdiccional social

12. Derecho Migratorio y Extranjería

Duración del Curso: Siete (7) meses: 9 de mayo al 31 de diciembre de 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial de cualquier orden jurisdiccional

13. Economía y Contabilidad II. Operaciones fraudulentas cometidas a través de sociedades (nivel avanzado)

Duración del Curso: Siete (7) meses: 1 de abril al 30 de noviembre de 2016

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial de cualquier orden jurisdiccional

Pre-requisito: Para este curso se debió realizar el curso de Economía y contabilidad I (nivel básico)

Requisitos y Condiciones de la entidad oferente:

- ✓ Los candidatos deben ser integrantes del Poder Judicial
- ✓ Los cursos se realizan en su totalidad por internet a través de una plataforma virtual por lo que se debe contar con acceso durante el curso
- ✓ Los cursos están financiados en su totalidad por el Consejo General del Poder Judicial de España
- ✓ Hay cursos que podrían contemplar algunas sesiones presenciales de carácter totalmente voluntaria, en el caso de querer participar en la misma, los gastos

derivados de desplazamiento, alojamiento y manutención correrán por cuenta del interesado.

Requisitos para la selección, evaluación y valoración de las solicitudes por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:

A fin de ser seleccionado, se tendrán en cuenta los criterios previstos en el Acuerdo 10150 de 2014:

ARTÍCULO 3°- **Requisitos generales.** La participación de funcionarios y empleados en el proceso de selección previsto en el presente Acuerdo, requiere que el servidor acredite los siguientes requisitos:

1. *Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.*
2. *No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.*
3. *Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.*
4. *Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.*
5. *Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.*
6. *Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.*
7. *Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.*

PARÁGRAFO 1°. *Cuando se trate de una sola beca o invitación, se dará prelación a los servidores judiciales vinculados a la carrera judicial.*

Cuando se trate de varias becas o invitaciones, sólo podrán otorgarse a servidores de libre nombramiento y remoción un máximo del 30% de las mismas”.

Si usted cumple con los anteriores criterios, deberá diligenciar completamente el formato que se encuentra publicado en la página de la Escuela Judicial: www.ejrlb.net, en la siguiente ruta: *Programas Académicos* □ *Programa de Actualización* □ *Cursos de Formación On-Line* para Integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica □ *Inscripciones*; a más tardar el próximo **17 de marzo** del año en curso, a las 12:00 m., hora colombiana.

Las candidaturas que se presenten sin el lleno de los requisitos no serán tenidas en cuenta para efectos de su presentación ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Circular No. CSJZC16-17 del 16 de marzo de 2016.

NOTA: La postulación que realice la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no garantiza el otorgamiento del cupo, toda vez que la entidad oferente se reserva el derecho de adjudicación del beneficio.

Cualquier información adicional podrá obtenerla con la Doctora Rosaura Vásquez Sabogal, Profesional de la División Académica de la Escuela Judicial en el teléfono: 3550666 Ext. 6409 y a través del correo electrónico: rosauravsconsejosuperior@gmail.com

Cordialmente,



MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Presidenta

MELB / RLG